

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
CIF: Q2878027H



MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Naturaleza, características y actividades

(a) *Naturaleza.*

La Real Federación Motociclista Española es la entidad privada sin ánimo de lucro que reúne a las Federaciones deportivas de ámbito Autonómico, Clubes deportivos, deportistas y cargos oficiales, dedicados a la práctica y promoción del deporte Motociclista dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y de plena capacidad para actuar en el cumplimiento de sus fines. Además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración pública.

La RFME, en tanto que es una Federación Deportiva Española, está declarada Entidad de utilidad pública, lo que conlleva el reconocimiento de los beneficios que el ordenamiento jurídico otorga con carácter general a tales entidades y, más específicamente, los reconocidos a las mismas en la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

(b) *Órganos de Gobierno.*

Los órganos de gobierno de la R.F.M.E. son la Asamblea General, y el Presidente.

(c) *Órganos Técnicos.*

Están constituidos por las siguientes comisiones:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



- *Comisión Deportiva*
- *Comisión Técnica*
- *Colegio Nacional de Cargos Oficiales*
- *Comisión antidopaje*

(d) Funciones.

Son competencia de la R.F.M.E. el control y desarrollo del motociclismo, sin perjuicio de las competencias de las Federaciones Autonómicas, de acuerdo con las competencias que se determinan en sus Estatutos.

(e) Modalidades deportivas

La R.F.M.E. desarrolla las siguientes modalidades:

- *Enduro*
- *Freestyle*
- *Moto-Ball*
- *Motocross*
- *Motonieve*
- *Quad*
- *Raid*
- *Rally*
- *Regularidad*
- *Speedway*
- *Stadium Moto-Cross*
- *Supermotard*
- *Trial*
- *Turismo*
- *Velocidad*

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el

13



marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

(b) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) *El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.*
- b) *El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.*
- c) *En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.*
- d) *En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.*
- e) *Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.*

- f) *La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.*

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2021 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste amortizado. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos y pasivos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir/pagar los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros/pagos de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto significativo en el patrimonio neto de la Federación.

(c) Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios contables aplicados han sido los generalmente aceptados no utilizando cualquier otro tipo de principio facultativo.

La liquidación del presupuesto se presenta siguiendo las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen estimaciones ni incertidumbres significativas que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

(e) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la nota 2(b) anterior.

(f) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

(g) Cambios en criterios contables

No existen cambios en los criterios contables.

(h) Corrección de errores.

No existe ninguna corrección en el ejercicio 2021

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Bases de Reparto.

<i>Pérdidas y Ganancias (Beneficio)</i>	<i>4.901,28.- €</i>

<i>Total, Base de Reparto....</i>	<i>4.901,28.- €</i>

Distribución a:

<i>Fondo Social</i>	<i>4.901,28.- €</i>

<i>Total, Distribución.....</i>	<i>4.901,28.- €</i>

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(a) *Inmovilizado Intangible.*

Se encuentra valorado a su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Propiedad Industrial</i>	<i>20 %</i>
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	<i>25 %</i>

(b) *Inmovilizado Material.*

El Inmovilizado Material se valora al precio de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Edificios e Instalaciones</i>	<i>2 %</i>
<i>Equipos Especiales</i>	<i>12 %</i>
<i>Elementos de Transportes</i>	<i>16 %</i>
<i>Mobiliario y Equipos de Oficina</i>	<i>10 %</i>
<i>Equipos para procesos de Información</i>	<i>25 %</i>

(c) *Inversiones Inmobiliarias.*

No existen.

(d) *Instrumentos financieros.*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

1 Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de

deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Las partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Al cierre del ejercicio se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el valor de operaciones comerciales, con motivo de la existencia de una evidencia objetiva en el futuro cobro de algunos deudores, según se detallan en el apartado 9.1.1.2.2.1, realizándose la correspondiente provisión y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(e) Patrimonio Neto.

Corresponde al movimiento producido en los Fondos Propios por el traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como, el neto de las subvenciones en capital recibidas.

(f) Existencias.

No hay existencias comerciales.

(g) Transacciones en moneda extranjera.

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones.

(h) Impuesto sobre beneficios.

La Federación ha optado por la aplicación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del Impuesto sobre Sociedades. En cualquier caso, la Federación ha efectuado la correspondiente liquidación de este impuesto, con base imponible cero o negativa.

(i) Ingresos y Gastos.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el

compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

(j) Provisiones y contingencias

Se recogen en el pasivo del balance valorándose en función de la estimación del riesgo a liquidar en el futuro por la sociedad y que vengan determinadas por disposición legal, contractual o por obligaciones implícitas o tácitas.

(k) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es en función del tipo de subvención:

- *Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.*

- *Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.*

- *Subvenciones, donaciones o legados recibidos de socios, se registran directamente en los fondos propios no constituyendo ingreso alguno.*

5. INMOVILIZADO MATERIAL

(a) Inmovilizado Material.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:



REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

<u>Coste Inmovilizado</u>	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Terrenos y Construcciones (a.1)	357.104			357.104			357.104
Equipos Especiales (a.2)	31.392			31.392			31.392
Elementos de Transporte (a.3)	142.204	33.629		175.833			175.833
Mobiliario y Equipos de Oficina (a.4)	97.840			97.840	3.822	4.326	97.336
Equipos de Informática (a.5)	49.816	1.656	52	51.420	3.757		55.177
Total Coste Inmovilizado	678.356	35.285	52	713.589	7.579	4.326	716.842
<u>Amortización acumulada</u>	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Terrenos y Construcciones	170.166	5.417		175.583	5.417		181.000
Equipos Especiales	20.854	1.654		22.508	1.654		24.162
Elementos de Transporte	118.556	10.993		129.549	11.785		141.334
Mobiliario y Equipos de Oficina	97.353	162		97.515	215	4.326	93.404
Equipos de Informática	45.191	1.935	30	47.096	2.493		49.589
Total Amortizaciones	452.120	20.161	30	472.251	21.564	4.326	489.489
Inmovilizado Material Neto	226.236	15.124	22	241.338	-13.985	0	227.353

a.1 Terrenos y Construcciones.

Recoge el valor de los inmuebles ubicados en General Pardiñas, nº 71, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Terrenos Pisos 1 BCD	73.023			73.023			73.023
Construc. Pisos 1 B-C-D	62.205			62.205			62.205
Terrenos 3 Plazas Garaje	6.942			6.942			6.942
Construc. 3 Plazas Garaje	2.073			2.073			2.073
Terrenos 2 Trasteros	6.278			6.278			6.278
Construc. 2 Trasteros	4.013			4.013			4.013
Importe obras de acondicionamiento	202.570			202.570			202.570
Total	357.104	0	0	357.104	0	0	357.104

Durante el 2021 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

a.2 Equipos Especiales.

Durante el 2021 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.
Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 17.603€

a.3 Elementos de Transporte.

Incluye el valor de los vehículos que utilizan los Equipos Nacionales, según el siguiente detalle:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
JJ Cobas (90)	16.256			16.256			16.256
Aprilia (92)	35.199			35.199			35.199
Cabeza Tractora SCANIA B-3535-VC	34.128			34.128			34.128
Semirremolque Marca HZP	10.296			10.296			10.296
Moto Montesa Honda 1895 FRL	1.760			1.760			1.760
Moto Montesa Honda 2033 GCS	4.537			4.537			4.537
Furgón Renault Trafic 4877JNZ	24.187			24.187			24.187
Remolque LECITRAILER Z-06997-R	15.841			15.841			15.841
Camión RENAULT 2744JHK	0	33.629		33.629			33.629
Total	142.204	33.629	0	175.833	0	0	175.833

Durante el 2021 no se han registrado Altas en este capítulo.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 102.176.-€.

a.4 Mobiliario y Equipos de Oficina.

Durante el 2021 se han registrado altas por importe de 3.822€ y bajas por 4.326€ corresponde principalmente a la compra de diversas sillas de oficina y la baja de las antiguas por sustitución. Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 92.084.-€.

a.5 Equipos de Informática.

En el ejercicio del 2021 se registraron altas por 3.757 € correspondientes a la compra de 3 portátiles, 1 monitor y 1 impresora.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 43.542€.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

(b) *Inmovilizado Intangible.*

Corresponde al registro de la propiedad industrial del Logotipo y Marcas de la R.F.M.E., así como diversas aplicaciones informáticas.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

<u>Coste Inmov. Intangible</u>	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Propiedad Industrial	17.484	7.684		25.168	4.105		29.273
Aplicaciones Informáticas	79.464	876		80.340	12.250		92.590
Total Coste Inmovilizado	96.948	8.560	0	105.508	16.355	0	121.863
Traspaso a Activos para la venta	0			0			0
<u>Amortización acumulada</u>	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Propiedad Industrial	17.101	3.612		20.713	4.087		24.800
Aplicaciones Informáticas	74.600	1.753		76.353	4.021		80.374
Total Amortizaciones	91.701	5.365	0	97.066	8.108	0	105.174
Inmovilizado Intangible Neto	5.247	3.195	0	8.442	8.247	0	16.689

Durante el ejercicio del 2021 se han producido en el capítulo de "Propiedad Industrial", altas por importe de 4.105.-€ correspondientes al registro de diversas marcas de la RFME y en el capítulo de "Aplicaciones Informáticas", altas por importe de 12.250.-€ correspondiente a 1 página Web y 1 aplicación para el CE Trial.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de:

-Aplicaciones Informáticas: 69.501€

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. ACTIVOS FINANCIEROS

a.1) El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases														
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.															
– Cartera de negociación.															
– Designados.															
– Otros.															
Activos financieros a coste amortizado.												270.675	294.998	270.675	294.998
Activos financieros a coste.															
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.															
Derivados de cobertura.															
Total.												270.675	294.998	270.675	294.998

a.2) *Periodificaciones, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.*

En € sin céntimos

Concepto	2021	2020
Periodificaciones	15.265	6.107
Caja	2.761	1.208
Bancos	1.457.248	1.671.336
Otros activos Líquidos	0	0
Total	1.475.274	1.678.651

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.1.1 Préstamos y partidas a cobrar a C/P

9.1.1.1 Existencias.

Corresponde a un anticipo a proveedores por importe de 1.300.-€

9.1.1.2 Deudores

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	2019	Altas	Bajas	2020	Altas	Bajas	2021
Afiliados y otras Entidades Deportivas (9.1.1.2.1)	177.976	1.547.415	1.606.138	119.253	1.914.072	1.948.128	85.197
Deudores Varios (9.1.1.2.2)	124.741	1.479.429	1.431.425	172.745	2.100.168	2.104.163	168.750
Personal	0	0	0	0	0	0	0
Total	302.717	3.026.844	3.037.563	291.998	4.014.240	4.052.291	253.947

9.1.1.2.1 Afiliados y otras Entidades Deportivas

La relación de los principales saldos deudores al cierre del 2021 es la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Fed. Andaluza	39.232	5.656	6.962
Fed. Balear	7.711	6.675	6.735
Fed. Cantabria	2.710	2.116	2.288
Fed. Gallega		8.165	
Fed. Catalana	1.445		
Fed. Madrileña	1.751	27.180	27.694
Fed. Murciana	6.008		
Fed. Valencia	10.357	14.325	8.095
Fed. Vasca	5.241	549	
Otras Federaciones	901	2.819	3.140
Circuito de Albacete	2.440		
Circuito del Motor y P.Dtva.	27.630	14.152	19.437
Circuito del Motor de Aragon	56.500	26.970	
Circuit de Catalunya		4.650	1.368
Fed. Andorrana		5.081	348
Otros Clubes / Asoc. Deportivas	3.630	915	9.130
F.I.M	12.420		
Total	177.976	119.253	85.197

9.1.1.2.2 Deudores Varios.

Los principales saldos que componen esta partida al cierre de 2021 son los siguientes:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Octagon Esedos S.L.			8.759
Bridgestone	41.140	7.865	
Dorna Worldwide SLU	16.066	46.656	32.016
Spea Automatic test			25.000
BMW Iberica	3.025		6.655
Kawasaki Motors Europe	37.625	4.949	
BIHR Iberica	12.100		
Eric Auge	2.904	600	
Liberty Seguros	5.346		
Peris Correduría de Seguros SA		12.100	
Fabricas agrupadas de muñecas			9.680
Dorna Sports SL		72.600	72.600
Otros	6.535	27.975	14.040
Efectos Comerciales			
Deudores Dudoso Cobro 9.1.1.2.2.1	28.086	27.165	19.708
Provisión Insolvencias	-28.086	-27.165	-19.708
Total	124.741	172.745	168.750

9.1.1.2.2.1 Deudores Dudoso Cobro.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Deudores de dudoso cobro Fede	14.504	6.635	11.860	9.279	3.865	9.279	3.865
Deudores de dudoso cobro Clie	13.582	10.913	6.609	17.886	1.200	3.243	15.843
Total	28.086	17.548	18.469	27.165	5.065	12.522	19.708



El detalle de los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Feder. por cobro</i>	0	9.279
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro Feder. por antigüedad</i>	3.865	
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Clientes por cobro</i>	0	201
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro ejercicio 2015</i>	0	3.042
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro ejercicio 2021</i>	1.200	
Total	5.065	12.522

9.1.1.3 Inversiones Financieras a corto plazo

No existen.

9.1.1.4 Periodificaciones, Efectivo y otros activos

Se desglosan, según el siguiente detalle:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Caja	912	1.208	2.761
La Caixa 151476	75.132	91.667	109.595
La Caixa 490338	583.309	593.415	760.155
B. Santander 3399271	17.020	76.327	195.849
B. Santander 2102271	288.157	603.456	261.616
B. Santander 270595	93.469	306.471	130.032
Ajustes por Periodificación	6.182	6.107	15.265
Total	1.064.181	1.678.651	1.475.273

9.2. PASIVOS FINANCIEROS

(a1) El valor en libros de cada una de las categorías de Pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases															
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total			
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros					
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020		
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					279.499	282.031							525.028	652.706	804.527	934.737
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.																
- Cartera de negociación.																
- Designados.																
- Otros.																
Derivados de cobertura.																
Total.					279.499	282.031							525.028	652.706	804.527	934.737

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.2.1 Débitos y partidas a pagar a Largo Plazo

9.2.1. Deudas a Largo Plazo

Se desglosan, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Cuotas Fondo Asistencial	276.692	5.339		282.031	6.468	9.000	279.499
Total	276.692	5.339	0	282.031	6.468	9.000	279.499

El epígrafe "Cuotas Fondo Asistencial" refleja el saldo residual resultante de los abonos efectuados a esta cuenta en concepto de cuota (1,00.-€ / Licencia en), menos las ayudas a Pilotos y Cargos Oficiales accidentados gravemente y según detalle:

En € sin céntimos

<u>Ayudas concedidas</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Srta. Dña. Ana Carrasco Gabarrón		9.000
Total	0	9.000

9.2.2 Débitos y partidas a pagar a Corto Plazo

El resumen de este capítulo es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Deuda con entidades de crédito	1.096		1.096	0			0
Otros pasivos financieros	0			0			0
Proveedores (9.2.2.1.0)	23.527	241.763	204.301	60.989	334.236	363.388	31.837
Afiliados y Entidades Deportivas (9.2.2.1.1)	169.581	1.222.538	1.073.023	319.096	1.680.536	1.741.023	258.609
Acreedores (9.2.2.1.2)	37.649	1.149.759	944.528	242.880	1.453.419	1.509.448	186.851
Personal (remuneraciones pendientes pago) (9.2.2.1.3)	20.336	532.216	530.977	21.575	572.628	571.882	22.321
Periodificaciones (9.2.2.2)	22.328	8.166	22.328	8.166	27.525	10.281	25.410
Total	274.517	3.154.442	2.776.253	652.706	4.068.344	4.196.022	525.028

9.2.2.1.0 Proveedores

La relación de los principales proveedores al cierre de 2021 es la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Europcar	31	104	
Old Cotton Fields España		9.145	5.772
Ricoh España SLU	294	303	317
Liberty Seguros	10.755		
Manuel Ferrer Ferreres		1.146	
Andrac Computing SL		1.579	
Angel Pina Gacia	3.630		
Peris correduría seguros SA	7.705	48.064	18.411
Otros proveedores	1.112	648,00	7.337
Total	23.527	60.989	31.837

9.2.2.1.1 Afiliados y Entidades Deportivas.

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2021 es la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
F.I.M.	17.767	8.141	16.066
U.E.M.	410	3.850	
Otros Acreedores			
Premios/Subv. A Deportistas	34.629	60.347	52.638
Federaciones Actividades Deportivas	95.566	246.758	174.654
Clubes Actividades Deportivas	21.209		15.251
Total	169.581	319.096	258.609

9.2.2.1.2 Acreedores

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2021 es la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Acreedores Varios	20.116	6.925	55.623
C.A.R.	1.175	1.643	1.375
Last Lap S.L.		190.000	
Viajes Presstour España	7.552		
Otros acreedores	1.624	18.384	21.142
Acreedores Facturas Pendientes	4.225	1.625	61.625
Consejo Superior de Deportes	2.957	24.303	47.086
Total	37.649	242.880	186.851

9.2.2.1.3 Personal

La partida Personal, incluye las periodificaciones de las pagas extras del personal de la Federación.

9.2.2.2 Periodificaciones

La partida Periodificaciones, incluye los ingresos anticipados cobrados en el 2021 y correspondientes al 2022.

9.2.3. FONDOS PROPIOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
Fondo Social	879.893	3.927		883.820	1.682		885.502
Resultado del Ejercicio (9.2.3.1)	3.927	1.682	3.927	1.682	4.901	1.682	4.901
Total	883.820	5.609	3.927	885.502	6.583	1.682	890.403

El movimiento producido en los Fondos Propios corresponde al traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

9.2.3.1 Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar es la siguiente:

En € sin céntimos

<i><u>Base de reparto</u></i>	<i><u>2020</u></i>	<i><u>2021</u></i>
<i>Pérdidas y ganancias</i>	<i><u>1.682</u></i>	<i><u>4.901</u></i>
<i><u>Aplicación</u></i>		
<i>Fondo Social</i>	<i><u>1.682</u></i>	<i><u>4.901</u></i>

10. EXISTENCIAS

Corresponde a anticipos a proveedores por importe de 1.300.-€

11. MONEDA EXTRANJERA

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



12. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base Imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

En Euros	Ejercicio 2020			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	1.682 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	3.117.243 €	3.118.925 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

En Euros	Ejercicio 2021			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	4.901 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	3.533.605 €	3.538.506 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

En euros	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021
Impuesto corriente	0	0
Impuesto diferido	0	0
	0	0



El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 10% sobre la base imponible pero que al ser 0 no existe. La Federación disfruta de exención de la totalidad de los ingresos que genera.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del 2021 es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Saldos Deudores			
<i>Hacienda Pública deudora por IVA</i>			
<i>Org.Ofic. por subvenciones concedidas</i>		3.000	12.000
<i>Hacienda Pública devol. Imp. Sdades.</i>			4.728
Total Saldos Deudores	0	3.000	16.728
Saldos Acreedores			
<i>Hacienda Pública por IVA</i>	28.622	10.416	19.586
<i>Hacienda Pública por Retenciones</i>	42.812	43.260	51.811
<i>Seguridad Social</i>	14.299	14.549	15.080
Total Saldos Acreedores	85.733	68.225	86.477

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En el 2021 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 20% (en el 2020 fue del 24%).

13. INGRESOS Y GASTOS

La aplicación de los ingresos / Gastos y sus desgloses según la cuenta de P y G son los siguientes:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Ventas de existencias	818	8.134	3.797
Licencias	333.133	257.895	367.783
Cuotas Clubes	47.860	46.180	39.015
Actividades Docentes	7.650	2.220	6.520
Publicidad	573.862	527.940	578.304
Actividades Deportivas	1.264.351	1.115.215	1.297.155
Otros Ingresos	15.059	10.835	7.204
1) Importe neto cifra negocios (13.2)	2.242.733	1.968.419	2.299.778
Material Deportivo	-122.869	-84.003	-96.591
Compra de bienes para la venta	-1.108	-4.479	-2.373
4) Aprovisionamientos(13.3)	-123.977	-88.482	-98.964
Ingresos por servicic. Diversos	0	564	347
Subvenciones de explotación	950.981	1.130.246	1.047.059
5)Otros ingresos de explotación (13.4)	950.981	1.130.810	1.047.406
Personal	-487.362	-497.171	-536.102
Seguridad Social	-136.753	-130.059	-144.070
Gastos Sociales	-5.440	-4.400	-6.333
Exceso provisiones per.			
6) Gastos de Personal (13.5)	-629.555	-631.630	-686.505
Arrendamientos y Cánones	-193.158	-111.542	-196.691
Reparación y Conservación	-82.786	-43.314	-67.687
Servicios Profesionales	-317.263	-292.588	-335.342
Transportes	-8	-529	-348
Primas de Seguros	-51.099	-35.894	-68.885
Servicios Bancarios	-17.375	-8.989	-9.394
Publicidad y Relaciones Públicas	-337.635	-277.363	-452.923
Suministros	-5.684	-5.474	-4.743

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



Otros Servicios	-377.952	-374.023	-270.448
Otros Tributos	-1.471	-1.531	-1.681
Ajustes IVA Circulante	2.333		-8.227
Excesos Provisiones	8.885	15.035	46.520
Dotación Insolvencias	-16.966	-17.548	-5.064
Subvenciones Fed. Territoriales	0	0	0
Subvenciones Clubes/Asoc. Deportivas	0	-190.000	-90.751
Cuotas Organismos Internacionales	-236.226	-218.067	-282.968
Premios y Ayudas Deportistas	-106.627	-99.140	-140.797
Desplazamientos de Deportistas	-675.874	-384.460	-676.785
Reintegro Subv. Ejerc. Corriente	-2.957	-24.304	-47.086
7) Otros gastos de explotación (13.6)	-2.411.863	-2.069.731	-2.613.300
Inmovilizado Intangible	-3.226	-5.365	-8.108
Inmovilizado Material	-15.024	-20.161	-21.564
8) Amortización de Inmovilizado (13.7)	-18.250	-25.526	-29.672
Subvenciones Capital trasp. Ejercicio	0	4.588	5.380
9) Imputación de Subvenciones de Inmov.	0	4.588	5.380
Exceso provisiones responsabilidades	0	0	107.853
Exceso provisiones reestructuraciones	0	0	0
10) Exceso de provisiones (13.8)	0	0	107.853
Beneficio Venta Inmovilizado	0	0	0
Pérdida Venta Inmovilizado	0	-22	0
11) Deterioro y enajenación inmov. (13.9)	0	-22	0
Otros Ingresos Extraordinarios	2.530	0	6.681
Otros Gastos Extraordinarios	-11545	-286.817	-58.642
12) Otros resultados (13.10)	-9.015	-286.817	-51.961
Ing. Financieros En terceros	2.873	73	24.887
13) Ing. Financieros (13.11)	2.873	73	24.887
Gastos Financieros En terceros	0	0	0
14) Gastos Financieros (13.12)	0	0	0
Diferencia de Cambio positivas	0	0	0
Diferencia de Cambio negativas	0	0	0
16) Diferencias de Cambio	0	0	0
18) Impuesto sobre beneficios	0	0	0
Resultado del Ejercicio	3.927	1.682	4.902

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 Provisiones a Largo Plazo

Este saldo corresponde a las provisiones efectuadas para posibles responsabilidades y reestructuraciones según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2020</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2021</u>
<i>Posibles reestructuraciones de personal</i>	18.067		18.067	0			0
<i>Posibles costas judiciales/interés J.Alonso</i>	10.000			10.000			10.000
<i>Posible reclamación demanda Javier Gonzalez</i>	0	175.000		175.000			175.000
<i>Posible reclamación demanda Sportplus</i>	0	105.000		105.000		105.000	0
<i>Posibles costas/gastos reclamación Sportplus</i>	15.000			15.000		15.000	0
Total	43.067	280.000	18.067	305.000	0	120.000	185.000

En el ejercicio 2021 se han liquidado las provisiones efectuadas por importe de (120.000€) con motivo de la finalización y regularización de la reclamación efectuada por Sportplus al haberse alcanzado un acuerdo judicial entre las partes tras diversos meses de litigios en los juzgados de Berlín.

15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen.

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Subvenciones de Capital	34.851	30.262	24.882
Total	34.851	30.262	24.882

Corresponde al saldo neto de las subvenciones concedidas por el C.S.D. para la compra de inmovilizado, según detalle, y las cuales se repercuten en ingresos linealmente en función de la amortización del citado inmovilizado. En el ejercicio 2019 se incorporó una subvención del C.S.D. por importe de 34.851 euros para la adquisición de una cabeza tractora. En el ejercicio del 2021 se ha imputado a ingresos 5.381 euros.

En € sin céntimos

<u>Año Concesión</u>	<u>Concepto</u>	<u>2019</u>	<u>Imputación resultados</u>	<u>2020</u>	<u>Imputación resultados</u>	<u>2021</u>
2019	Subv. Cabeza Tractora	34.851	4.588	30.263	5.381	24.882
	Total	34.851	4.588	30.263	5.381	24.882

18.1 Subvenciones de explotación.

El detalle de las subvenciones corrientes imputadas en la cuenta de P y G es el siguiente:



REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H

*En € sin céntimos*

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
<i>Subvenciones C.S.D.</i>	947.946	1.100.246	1.035.059
<i>Otras Subvenciones</i>	3.035	30.000	12.000
<i>5b) Total Subvenciones de explotación</i>	950.981	1.130.246	1.047.059
<i>9) Subvenciones Capital trasp. Ejercicio</i>	0	4.588	5.381
Total subvenciones	950.981	1.134.834	1.052.440

La Federación ha cumplido las condiciones para la obtención y aplicación de las subvenciones recibidas.

La aplicación de las subvenciones recibidas del CSD ha sido la siguiente:

<i>APLICACIÓN POR PROGRAMAS</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
<i>Alta Competición</i>	881.826	889.673
<i>Actividad Estatal</i>	147.060	63.892
<i>Actividad Formación</i>	31.589	40.350
<i>Funcionamiento federativo</i>		
<i>Fuera de Programa</i>	39.771	41.144
TOTAL	1.100.246	1.035.059

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

No existen.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.



21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

No existen.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe información complementaria a reseñar en relación con hechos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales, cuyo conocimiento y revelación sea necesario exponer.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los solos efectos de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes.

Las principales transacciones realizadas corresponden a la tramitación de licencias de deportistas, aprobación y seguros de competiciones deportivas y cuotas de afiliación.

Las operaciones con partes vinculadas han sido las siguientes:



REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



	Saldos 2019	Transacciones Altas	Transacciones Bajas	Saldos 2020	Transacciones Altas	Transacciones Bajas	Saldos 2021
Federaciones Territoriales							
Fed. Andaluza	39.232	256.340	289.916	5.656	145.382	144.077	6.961
Fed. Aragonesa	0	59.379	59.379	0	60.200	60.200	0
Fed. Balear	7.710	11.851	12.887	6.674	8.323	8.262	6.735
Fed. Canaria	0	974	750	224	5.094	5.318	0
Fed. Castilla-Leon	0	56.673	56.673	0	92.994	89.853	3.141
Fed. Castilla-La Mancha	0	45.432	45.432	0	117.679	117.679	0
Fed. Catalana	1.445	112.202	113.647	0	211.718	211.718	0
Fed. Gallega	191	31.553	23.580	8.164	69.144	77.308	0
Fed. Madrileña	1.751	57.672	32.244	27.179	65.760	65.246	27.693
Fed. Valencia	10.357	155.848	151.879	14.325	96.718	102.949	8.094
Fed. Vasca	5.241	21.796	26.488	549	21.865	22.414	0
Otras	9.428	80.946	85.661	4.713	240.410	242.834	2.289
Total Federaciones	75.356	890.664	898.535	67.485	1.135.287	1.147.858	54.914
Clubes							
Circuito de Albacete	2.440	0	2.440	0			0
Circuito de Catalunya	0	104.340	99.690	4.650	105.921	109.202	1.369
Ciudad del M. de Aragon	56.500	199.120	228.650	26.970	103.230	130.200	0
Circuito del Motor y P.	27.630	17.621	31.099	14.152	23.104	17.819	19.437
Nicdo-cd. circuito de navarra	0			0	145.623	140.973	4.650
R.A.C.C.	0	2.065	1.150	915	6.025	2.460	4.480
Otros	3.630	113.154	111.703	5.081	12.597	17.330	348
Total Clubes	90.200	436.299	474.731	51.768	396.500	417.984	30.284
Total Saldos Deudores	165.555	1.326.964	1.373.267	119.253	1.531.787	1.565.842	85.198
Federaciones Territoriales							
Fed. Aragonesa	26.362	15.609	26.361	15.610	2.355	15.610	2.355
Fed. Andaluza	0	4.393	3.635	758	30.795	31.553	0
Fed. Extremeña	2.051	4.851	2.051	4.851	6.998	4.851	6.997
Fed. Gallega	0			0	5.016		5.016
Fed. Cast-leon	7.851	16.964	7.851	16.964		16.964	0
Fed. Cast-Mancha	1.989	19.140	1.989	19.140	18.238	19.140	18.238
Fed. Catalana				0	967		967
Fed Asturiana				0	52.483		52.483
Fed. Navarra				0	30.341		30.341
Fed. Madrileña	0	1.200		1.200	150	1.350	0
Otras	57.314	188.235	57.313	188.236	58.256	188.235	58.257
Total Federaciones	95.566	250.392	99.200	246.758	205.599	277.703	174.654
Clubes							
Circuito del Motor y P.	0			0			0
Circuito Jerez	0	28.000	28.000	0			0
Otros	21.209	8.724	29.933	0	41.895	26.644	15.251
Total Clubes	21.209	36.724	57.933	0	41.895	26.644	15.251
Total Saldos Acreedores	116.775	287.116	157.133	246.758	247.494	304.347	189.905

50



24. OTRA INFORMACIÓN

El desglose del personal por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría Profesional	2019	Altas	Bajas	2020	Altas	Bajas	2021
Presidente	1			1			1
Secretario General	1			1			1
Director Deportivo	1			1			1
Personal Técnico Deportivo	4			4			4
Personal Administrativo	5			5	1		6
TOTAL	12	0	0	12	1	0	13

La Federación solicita a los miembros de la Junta Directiva, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales con esta RFME. Asimismo, les solicito información sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas.

Detalle de las relaciones comerciales existentes:

Nombre	Cargo	Relación	Empresa	Volumen transacciones
Fco. Javier Garcia Fernández	Vocal J.D.	Pte. Fed. Cantabria	Fed. Cantabria	2.288,00€
Luis Molina Riera	Vocal J.D.	Pte. Fed. Asturiana	Fed. Asturiana	78.730,40€
José R. García Martín	Vicepte-Tesoreso	Accionista Apoderado	Abel Santos SL	10.513,57€
Enrique Chivite Navascués	Vocal J.D.	Pte. Fed. Navarra	Fed. Navarra	42.839,67€
Faustino Timón Aceituno	Vocal J.D.	Pte. Fed. Cast-Mancha	Fed. Cast-Mancha	117.678,78€
Xavier Bartroli Trull	Vocal J.D.	Presidente	Octagon Esedos	8.759,00€

Detalle de los cargos en su actividad privada:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Empresa</i>
<i>D. Manuel Casado Álvarez</i>	<i>Directivo</i>	<i>Mahorsa-La Galera Control-Clivia- Quinta de Aves- Maflou</i>
<i>D. José R. García Martín</i>	<i>Accionista y Apoderado</i>	<i>ABEL SANTOS SL</i>
<i>D. Luis Molina Riera</i>	<i>Director</i>	<i>Octagon Esedos</i>
<i>D. Xavier Bartroli Trull</i>	<i>Presidente</i>	<i>Octagon Esedos</i>

La Federación liquida los gastos de desplazamientos mediante el sistema de gastos justificados y dietas de 75€ / día

La cuantificación de dietas al Presidente y Junta Directiva en el año ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
<i>Presidente</i>	0	0	0
<i>Junta Directiva</i>	6.737	3.791	5.192

Las únicas retribuciones liquidadas al personal o miembros de la Junta Directiva, corresponden a sueldos o servicios profesionales y según detalle:

En € sin céntimos

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Presidente (Sueldos)	0	0	0
Junta Directiva	0	0	0
Personal Técnico Deportivo (Sueldos)	193.432	202.246	212.017
Personal Administrativo (Sueldos)	275.863	294.925	324.085
TOTAL	469.295	497.171	536.102

No existen préstamos ni créditos concedidos a los directivos ni al equipo administrativo-técnico. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de anteriores miembros de la Junta Directiva o equipos administrativo-técnicos.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado nº 8 del Artº 3 del R.D. 1270/2003, se identifican todas las rentas de la Federación como exentas.

La Real Federación Motociclista Española no posee ninguna participación en sociedades mercantiles. Por consiguiente, ninguno de sus miembros directivos participa en el consejo de administración de sociedades filiales

La Real Federación Motociclista Española no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

Con la entrada en vigor de la Ley 15/2010 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la RFME viene adaptándose al cumplimiento de la misma y según se detalla en la tabla siguiente:

En € sin céntimos

	<i>Información sobre el periodo medio de pago a proveedores</i>	
	2021	2020
	<i>Días</i>	<i>Días</i>
<i>Periodo medio de pago a proveedores</i>	18,65	19,43
<i>Ratio de operaciones pagadas</i>	18,61	19,11
<i>Ratio de operaciones pendientes de pago</i>	91,00	374,00
	<i>Importe (euros)</i>	<i>Importe (euros)</i>
<i>Total, pagos realizados</i>	2.684.196	1.912.146
<i>Total, pagos pendientes</i>	1.240	1.700

25. IFORMACION SEGMENTADA

No existe.

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	<i>Importe € sin centimos</i>	
	2020	2021
<i>Resultado contable:</i>		
<i>Beneficio</i>	1.682 €	4.901 €
<i>Menos</i>		
<i>Inversiones en Activos</i>	43.845 €	23.934 €
<i>Más:</i>		
<i>Amortizaciones</i>	25.526 €	29.672 €
<i>Provisiones</i>	2.513 € -	41.455 €
<i>Liquidación del presupuesto:</i>		
<i>Resultado Presupuestario</i>	- 14.124 €	- 30.816 €

Previsión estatutaria en el supuesto de disolución del patrimonio de la Federación:

La asamblea de la Real Federación Motociclista Española, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2003, aprobó la redacción del Artículo 110 de sus Estatutos como sigue:

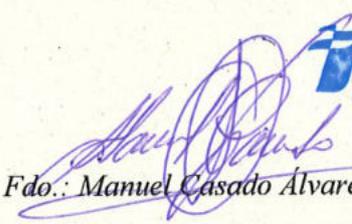
“En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.”

Madrid 16 de marzo 2022

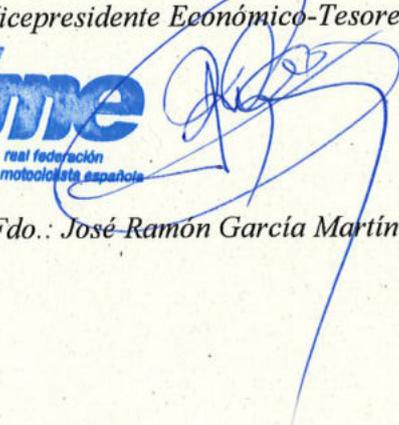
Real Federación Motociclista Española

El Presidente

El Vicepresidente Económico-Tesorero



Fdo.: Manuel Casado Álvarez



Fdo.: José Ramón García Martín